

ADMISIÓN

¿Es válida una solicitud de admisión realizada por Internet sin haber entregado copia de la misma en la Secretaría del centro de primera petición para validarla?

No, en Junio-julio (Turno ordinario), si se ha utilizado el medio presencial, es decir sin autenticación. Aunque hubieras realizado la tramitación de la solicitud de admisión por internet obteniendo el impreso del documento en formato PDF, este hecho no tiene validez legal alguna a efectos de admisión al no completar la inscripción, mientras no se haga entrega de la solicitud en el centro junto con la documentación que corresponda. Se entiende que no se participa en el proceso de admisión hasta que el centro la registre.

Sí, en Septiembre (Turno de resultas). Con carácter general, no tendrás que acudir al centro a realizar la entrega de la solicitud – solo con realizar la cumplimentación del formulario de Internet es suficiente -. No obstante, si quieres participar por alguno de los cupos de reserva de plazas (Discapacidad o Deportistas) SI ES OBLIGATORIO aportar la solicitud en la Secretaría del centro junto con la justificación que te permita participar por este cupo.

Si quieres hacer una nueva solicitud en septiembre y ya participaste en junio (turno ordinario), es necesario que contactes con el centro solicitado en primer lugar en la solicitud de junio y solicites por escrito que la anule para poder cumplimentar un nuevo formulario de solicitud.

Solución única ID: #1006

Autor: Administrator

Última actualización: 2021-04-19 17:11